



A6.

 HACIENDA <small>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</small>		 SAT <small>SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA</small>	
Autorización de inscripción para el Padrón de Exportadores Sectorial (Regla 1.3.7.)			
LLENAR CLARAMENTE LOS CAMPOS QUE SE INDICAN:			
FECHA EN QUE SE PRESENTA:			
		DÍA ____ MES ____ AÑO ____	
MARQUE CON UNA "X" EL TRÁMITE QUE SOLICITA:			
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN		DEJAR SIN EFECTOS LA SUSPENSIÓN	
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
A) DATOS DE IDENTIFICACIÓN ACTUAL DEL SOLICITANTE.			
CLAVE EN EL RFC			
PERSONA FÍSICA	<input type="checkbox"/>	PERSONA MORAL	<input type="checkbox"/>
APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S), O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL			
CALLE	NÚMERO Y/O LETRA EXTERIOR	NÚMERO Y/O LETRA INTERIOR	
COLONIA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO	
LOCALIDAD	MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA	
GIRO O ACTIVIDAD PRINCIPAL:			
MARCAR CON UNA "X" SI ES	100% EXPORTADOR	ENAJENADOR (VENDEDOR) EN TERRITORIO NACIONAL, DE LAS MERCANCÍAS INDICADAS EN LOS SECTORES SOLICITADOS	
INDICAR CON UNA "X" SI ES	PRODUCTOR	ENVASADOR	COMERCIALIZADOR
B) MARCAR CON UNA "X" EL NOMBRE DEL O LOS SECTORES EN LOS QUE DESEA INSCRIBIRSE O REINCORPORARSE.			
1) ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO Y MIELES INCRISTALIZABLES.		9) ORO, PLATA Y COBRE.	
2) CERVEZA.		10) PLÁSTICOS.	
3) TEQUILA.		11) CAUCHO.	
4) BEBIDAS ALCOHÓLICAS FERMENTADAS (VINOS).		12) MADERA Y PAPEL.	
5) BEBIDAS ALCOHÓLICAS DESTILADAS (LICORES).		13) VIDRIO.	
6) CIGARROS Y TABACOS LABRADOS.		14) HIERRO Y ACERO.	
7) BEBIDAS ENERGETIZANTES, ASI COMO CONCENTRADOS POLVOS Y JARABES PARA PREPARAR BEBIDAS ENERGETIZANTES.		15) ALUMINIO.	
8) MINERALES DE HIERRO Y SUS CONCENTRADOS.			
C) DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL.			
APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S)		CLAVE EN EL RFC	
CORREO ELECTRÓNICO:		TELÉFONO:	
DECLARO Y ASUMO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LA RESPONSABILIDAD DE LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA			
<hr/> FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL O SOLICITANTE			

Instrucciones

<p>I. Llena claramente los campos que se indican.</p> <p>II. No excedas los límites de los recuadros.</p> <p>III. Presenta 2 tantos de esta solicitud debidamente llenados, cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 87 del Reglamento, la regla 1.3.7., así como con las fichas de trámite 141/LA "Solicitud de inscripción en el Padrón de Exportadores Sectorial" o 142/LA "Solicitud para dejar sin efectos la suspensión en el Padrón de Exportadores Sectorial", contenidas en el Anexo 2.</p> <p>IV. Anota la fecha en que presenta su solicitud dd/mm/aaaa.</p> <p>V. Marca con una "X" el trámite que solicita: Solicitud de Inscripción o Solicitud de autorización para dejar sin efectos la suspensión.</p> <p>A) DATOS DE IDENTIFICACIÓN ACTUAL DEL SOLICITANTE.</p> <p>I. Señala con una "X" si quien promueve es persona física o persona moral.</p> <p>II. Anota el nombre completo, razón o denominación social según corresponda, tal y como se encuentra registrado ante el RFC; en caso de existir cambio de denominación o razón social o régimen de capital anotará los nuevos datos que le asignó la ADSC.</p> <p>III. Anota la clave en el RFC del exportador a doce o trece posiciones según corresponda.</p> <p>IV. Anota el domicilio fiscal completo especificando Calle, Número exterior e interior, Colonia, Delegación o Municipio, código postal, Localidad, Entidad Federativa y Teléfonos.</p> <p>V. Anota el giro o actividad principal.</p> <p>VI. Señala con una "X", si es 100% Exportador o si es Enajenador (Vendedor) en Territorio Nacional, de las mercancías indicadas en los Sectores Solicitados.</p> <p>VII. Indicar con una "X" si es, productor, envasador o comercializador.</p> <p>B) SECTORES EN LOS QUE DESEA INSCRIBIRSE O REINCORPORARSE.</p> <p>I. Marca con una "X" el nombre del o los sectores en los que desees inscribirte o dejar sin efectos la suspensión para reincorporarte, conforme a las mercancías listadas en el Anexo 10, fracción II, relativas al Padrón de Exportadores Sectorial.</p> <p>C) DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL.</p> <p>I. Anota el nombre completo y la clave en el RFC.</p> <p>II. Anota correo electrónico y número telefónico.</p> <p>III. El solicitante (interesado o representante legal) asentará su firma autógrafa.</p>	<p style="text-align: center;">Documentos que debes anexar:</p> <p>I. Copia de identificación oficial vigente y/o instrumento notarial que acredite la personalidad jurídica del solicitante del trámite, según sea el caso (persona física o persona moral).</p> <p>II. Si el representante legal es extranjero, anexa copia del documento que compruebe su legal estancia en el país y que acredite que su situación migratoria le permite ostentarse con los cargos que se mencionan en el acta constitutiva o poder notarial correspondientes, de conformidad con el artículo 65 de la Ley de Migración.</p> <p>III. Tratándose de personas físicas extranjeras residentes en territorio nacional, incluye, además, copia del documento mediante el cual comprueben, su situación migratoria en el país y que se les autoriza para realizar actividades empresariales.</p> <p>IV. Si la persona física es representada por una tercera persona, adjunta poder notarial o carta poder en la que se faculte para realizar este trámite, de conformidad con el artículo 19 del CFF.</p> <p>V. Si cambió la denominación o razón social de la empresa, deberás enviar copia de la escritura pública protocolizada ante Notario Público, en la cual conste dicho cambio.</p> <p>VI. Para el caso de la solicitud de inscripción en el Padrón de Exportadores Sectorial, del Anexo 10, fracción II, sectores 8 al 15, se deberá cumplir con los requisitos específicos señalados en las fichas de trámite 141/LA "Solicitud de inscripción en el Padrón de Exportadores Sectorial" y 142/LA "Solicitud para dejar sin efectos la suspensión en el Padrón de Exportadores Sectorial", contenidas en el Anexo 2 y conforme a lo establecido en las respectivas "Guías de Inscripción para el Padrón de Exportadores Sectorial".</p>
Informes y Consulta de Resultados:	
<p>I. Vía telefónica al MarcaSAT: 55 627 22 728 y 01-87-74-48-87-28 para Estados Unidos y Canadá opciones 7-3.</p> <p>II. Atención personal en las oficinas del SAT ubicadas en diversas ciudades del país, en los días y horarios que se establecen en la siguiente dirección electrónica: https://sat.gob.mx/personas/directorio-nacional-de-modulos-de-servicios-tributarios</p> <p>III. Vía Chat: http://chat.sat.gob.mx</p>	